



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Comité de Ética

2021

Diciembre 2021

Directorio

Integrante	Puesto	Nombre
Presidente	Director General de Administración y Finanzas	Rafael Caballero Jiménez
Secretaria Ejecutiva	Coordinadora Administrativa de Organización, Calidad y Programas Especiales	Eva Zulema Anaya Jiménez
Secretaria Técnica	Especialista de nómina	Maura Berenice Olmos Gómez
Representante OIC	Titular del Órgano Interno de Control	José Francisco Paz Soldán Guerra

Nivel	Miembros Electos Titulares 2021
Director General de Área	René Carranza López Padilla
Director de Área y equivalentes	Andrés Esteban Pérez Matzumoto
Subdirectores y equivalentes	Miryan Balderas Escamilla Brenda Lizet Ochoa Parra
Jefes de Departamento y equivalentes	María Isabel Rosales López César Augusto Mata Jiménez
Personal de Enlace	Adriana Avilés Salas Ma. Rosario Escobedo Nuñez

Índice

1	Presentación.....	4
2	Antecedentes.....	4
3	Informe de Actividades 2021	5
3.1	El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2021, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo	5
3.2	Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses .	9
3.3	Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.....	10
3.4	Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes	10
3.5	Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	10
3.6	Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.....	10
3.7	Resultados del sondeo de percepción.....	11
3.8	Número de peticiones ciudadanas recibidas	13
3.9	Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)	13
3.10	Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.	13
4	Conclusiones y Recomendaciones.....	14
5	Glosario	14
6	Firmas de los Integrantes del Comité	¡Error! Marcador no definido.
7	Anexos	¡Error! Marcador no definido.
7.1	Cédula de Opinión del Código de Conducta 2021.....	¡Error! Marcador no definido.

1 Presentación

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, corresponde al Comité de Ética (CE) "...presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta. A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades 2021, para la consideración del Director General, del Centro Nacional de Metrología (CENAM).

2 Antecedentes

El 11 de marzo de 2021, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del CENAM, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021 el cual constó de 15 actividades distribuidas en 5 ejes temáticos: capacitación y sensibilización, Difusión, Denuncias, Gestión y Mejora de procesos.

3 Informe de Actividades 2021

3.1 El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2021, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo

Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
I. Capacitación y Sensibilización	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de CENAM han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	1.1.1. Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	Se realizaron las gestiones para que los integrantes del Comité de Ética participaran en los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI	90
			1.1.2. Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	Se realizaron las gestiones para que el CE y otras personas servidoras públicas participaran en cursos en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, acreditando 15 miembros del CE, y 37 personas servidoras públicas.	100
	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en CENAM son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	1.2.1. Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	Las solicitudes de asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses que se recibieron (una), se atendieron de manera inmediata.	100

Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
II. Difusión.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de CENAM en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de CENAM dentro de los plazos establecidos.	2. 1. 1. Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Se realizó la difusión de contenidos en Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines, mediante su publicación en la intranet y el envío de correo electrónico a las personas servidoras públicas del CENAM.	100
			2. 1. 2. Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Se realizó la difusión sobre el tema de prevención de conflictos de interés, mediante su publicación en la intranet y el envío de correo electrónico a las personas servidoras públicas del CENAM.	100
			2. 1. 3. Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	Se realizó la difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del CENAM y se invitó al personal a suscribir la Carta Compromiso. Lo anterior mediante el envío de correo electrónico.	100

Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
III. Denuncias	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de CENAM.	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	3. 1. 1. Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021	No se presentaron denuncias ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	100
			3. 1. 2. Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Las denuncias recibidas en 2021 por el Comité de Ética fueron atendidas conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes. Adicionalmente, se realizó el registro, seguimiento y conclusión de las mismas en el SSECOE.	100
	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de CENAM.	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de CENAM han tenido al menos una acción de seguimiento.	3. 2. 1. Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	Se realizaron las acciones de seguimiento para cada una de las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética, quedando plasmado en las actas de las sesiones del Comité, las cuales han sido registradas en el SSECCOE.	100
	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de CENAM por cualquier ciudadano o ciudadana.	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de CENAM son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público	3. 3. 1. Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Durante el ejercicio 2021 no se recibieron peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de interés por parte de la ciudadanía.	100

Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
IV. Operación del comité de ética y de prevención de conflictos de interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	4. 1. 1. Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizó la validación y actualización del directorio del Comité de Ética, conforme a lo establecido a través del SSECOE.	100
			4. 1. 2. Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	Se realizó la invitación a las personas servidoras públicas del CENAM, a rendir protesta de cumplir el Código de Conducta, mediante la firma de la carta compromiso que se encuentra disponible de manera electrónica.	100
			4. 1. 3. Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	Por parte del Comité de Ética se respondieron las consultas y cuestionarios electrónicos de la UEPPCI, y en el mes de octubre se realizó la invitación mediante correo electrónico al personal del CENAM a responder los cuestionarios electrónicos.	100
			4.3.1 Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Se implementó una estrategia por medio de correo electrónico derivado de la contingencia sanitaria a rendir protesta de cumplir con el Código de Conducta, mediante la firma de la carta compromiso.	100

Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autovaloración Escala 0 a 100
V. Mejora de Procesos	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	5. 1. 1. Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	El Comité de Ética dio continuidad a la identificación de riesgos de integridad de los cinco procesos institucionales, mediante la realización de entrevistas a los responsables de dichos procesos.	100
	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	5. 2. 1. Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	El Comité de Ética informó a la UEPPCI sobre las Buenas prácticas que implementó en el CENAM, que consistieron en la elaboración y difusión de dos decálogos 1. Decálogo en materia de Conflictos de Interés Personas Servidoras Públicas del CENAM 2. Decálogo en materia del Código de Ética	100

3.2 Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses

No.	Evento de Capacitación	Servidores Públicos del CENAM Capacitados	Miembros del CE Capacitados	Total
1	Nueva ética e integridad en el servicio público	2	0	2
2	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	30	0	30
3	Súmate al protocolo	1	2	3
4	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	4	0	4
5	Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés	0	3	3
6	Atención de denuncias de conformidad con los nuevos Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética	0	2	2
				44

Personal Capacitado a 2021	% personal capacitado
82	31%

3.3 Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

No. de Denuncia	Estatus	Sentido de la determinación
001/2021	Concluida	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas.
002/2021	Concluida	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas.
003/2021	Concluida	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas.
004/2021	Archivada	No es competencia del Comité de Ética.

3.4 Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

Durante el ejercicio 2021 ningún asunto fue concluido por mediación entre las partes.

3.5 Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

Durante el ejercicio 2021, derivado de la atención a tres denuncias se establecieron 12 recomendaciones que consistieron en capacitación y difusión, el Comité de Ética realizó el seguimiento puntual cada una de ellas, las cuales fueron atendidas por los responsables con oportunidad.

3.6 Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

Conforme a la actividad 5.1.1. del Programa Anual de Trabajo 2021, el Comité de ética junto con las áreas responsables de los diferentes procesos realizaron la identificación de los riesgos éticos a fin de determinar la existencia de controles o la necesidad de estos, proponiendo lo siguientes para su seguimiento.

Descripción del posible riesgo	Existencia de controles	Observaciones
Favorecer la contratación de alguna persona conocida o un familiar.	Cuentan con controles y se aplican bien.	Es recomendable que el personal relacionado con los procesos cuente con una formación especial en el manejo de conflicto de intereses y ética en el ejercicio público
No dar el mismo trato a las personas que participen en el proceso de selección (antes del ingreso). Oportunidad diferente para externos que internos.	Cuentan con controles y se aplican bien.	Es recomendable que el personal relacionado con los procesos cuente con una formación especial en el manejo de conflicto de intereses y ética en el ejercicio público
Recibir sobornos por parte de las empresas que solicitan la evaluación de la conformidad	Cuentan con controles y se aplican bien.	Es recomendable que el personal relacionado con los procesos cuente con una formación especial en el manejo de conflicto de intereses y ética en el ejercicio público
Que posiblemente se apruebe algún modelo o prototipo respondiendo a alguna presión aplicada por alguna secretaría o personal de alto mando.	Cuentan con controles y se aplican bien.	Es recomendable que el personal relacionado con los procesos cuente con una formación especial en el manejo de conflicto de intereses y ética en el ejercicio público



3.7 Resultados del sondeo de percepción

Conforme a la plataforma electrónica dispuesta por la Unidad y el procesamiento del total de respuestas válidas, el resultado obtenido en la evaluación de la percepción de los servidores públicos respecto del cumplimiento del Código de Ética 2021, de un total de 67 respuestas, en el CENAM es el siguiente:

Nombre:	Centro Nacional de Metrología		
Sigla:	CENAM	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	67

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.89	8.27
	Honradez	8.74	8.91	8.37
	Lealtad	8.71	8.66	8.01
	Imparcialidad	8.60	8.56	7.81
	Eficiencia	8.80	8.93	8.42
	Economía	8.85	8.98	8.49
	Disciplina	8.79	8.73	8.49
	Profesionalismo	8.83	8.76	8.16
	Objetividad	8.70	8.70	7.78
	Transparencia	8.91	9.02	8.51
	Rendición de cuentas	8.73	8.68	7.76
	Competencia por mérito	8.38	7.92	7.33
	Eficacia	8.80	8.77	8.30
	Integridad:	8.80	8.77	8.22
	Equidad	8.80	8.77	8.37
Valor	Interés Público	8.86	8.88	8.64
	Respeto	8.95	8.92	8.25
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	8.98	8.58
	Igualdad y no discriminación	8.99	9.00	8.58
	Equidad de género	8.90	8.82	8.42
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	8.77	8.48
	Cooperación	8.55	8.54	8.54
	Liderazgo	8.73	8.58	7.58

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	8.88	8.73
"Es claro y sencillo de entender"	8.99	8.96	8.88
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	9.08	8.82

3.8 Número de peticiones ciudadanas recibidas

Durante el ejercicio 2021 no se recibieron peticiones ciudadanas.

3.9 Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)

Durante el ejercicio 2021 se implementaron 2 Buenas práctica, mediante los decálogos de integridad los cuales fueron difundidos al personal del CENAM, mediante su publicación en la intranet y a través de correo electrónico institucional, cuyos temas fueron los siguientes:

- a) Decálogo en materia de Conflictos de Interés Personas Servidoras Públicas del CENAM
- b) Decálogo en materia del Código de Ética

Ambas prácticas fueron reportadas a la UEPPCI en tiempo y forma.

3.10 Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

No.	Unidad Administrativa	Acción de mejora
1.	Dirección de Enlace, Información y Documentación	Asegurar que la asignación o reasignación de actividades del personal de la Dirección de Enlace, Información y Documentación estén fundamentadas en los procesos de eficiencia y calidad de los servicios, y previamente acordadas con los involucrados, con a la anuencia de poder solicitar el apoyo y asesoría que al respecto requiera de las áreas de Recursos Humanos y Jurídico del CENAM.
2	Dirección de Metrología Dimensional	Promover entre el personal a su cargo la importancia de cumplir con lo dispuesto por el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Centro Nacional de Metrología, el Código de Ética las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, con el fin de contribuir a la mejora del ambiente de trabajo, con particular énfasis en establecer las acciones para contar con un clima de respeto mutuo hacia cualquier persona con quien se tenga contacto como personas servidoras públicas.

4 Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con las acciones realizadas en el 2021 y a los resultados obtenidos, a continuación, se señalan las conclusiones y recomendaciones que el Comité del CENAM considera relevante destacar:

a) Conclusiones:

- a. Se continua con avances importantes en la difusión y comprensión de los temas de ética y prevención de conflictos de interés, sus alcances, implicaciones y, sobre todo, los canales a los cuales se puede recurrir, incluidos los protocolos de atención en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como de discriminación.
- b. Se cuenta con un Comité integrado y en operación de conformidad con los Lineamientos Generales y las directrices establecidas por la Unidad.
- c. Se realizó la actualización del Código de Conducta de los Servidores Públicos del CENAM, obteniendo la opinión favorable por parte de la Unidad y se ha difundido permanentemente. (Anexo 7.1)
- d. Se atendió la totalidad de las denuncias recibidas durante el ejercicio que se reporta.
- e. En general, se tiene un mayor conocimiento del Comité del CENAM y los temas que atiende, tanto internamente como en las instancias externas con las que se tiene contacto, lo que ha permitido avanzar satisfactoriamente en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

b) Recomendaciones

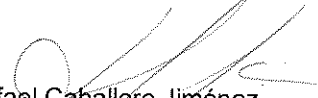


- a. Continuar con las acciones de capacitación en la materia, tanto para los integrantes del Comité y los servidores públicos del CENAM.
- b. Fortalecer las acciones de difusión sobre la operación del Comité al interior del CENAM, con el fin de que se conozcan sobre todo los resultados obtenidos a la fecha.
- c. Como parte de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2021 del CEPCI, se analizarán los resultados de la aplicación de los cuestionarios de percepción respecto del cumplimiento del Código de Ética en el CENAM, con el fin de contemplar acciones en el corto plazo para su atención y mejora.

5 Glosario

- a) **CENAM:** Centro Nacional de Metrología.
- b) **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el titular del CENAM, para orientar la actuación de sus servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- c) **Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
- d) **Comité:** Comité de Ética del CENAM.

- e) **Conflicto de Interés:** La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
- f) **Lineamientos Generales:** Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
- g) **Denuncia:** La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta, al Código de Ética y a las Reglas de Integridad.
- h) **Reglas de integridad:** Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
- i) **Servidor público:** Los mencionados en el párrafo primero del Artículo 108 Constitucional (entre otros, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal) y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.
- j) **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- k) **Unidad:** Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.
- l) **Valores:** Principios que, en este caso, rigen el servicio público, los cuales contienen reglas claras para que, en la actuación de los servidores públicos, impere invariablemente una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones específicas que se les presenten, con lo cual se pretende propiciar una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.

6 Firmas de los Integrantes del Comité

 Rafael Caballero Jiménez Presidente	 Eva Zulema Anaya Jimenez Secretaria Ejecutiva
José Francisco Paz Soldán Guerra Representante del OIC	 Maura Berenice Olmos Gómez Secretaria Técnica
Miembros Electos	
René David Carranza López Padilla	Andrés Esteban Pérez Matzumoto
Miryan Balderas Escamilla	Brenda Lizet Ochoa Parra
María Alicia Rivera Calzada	César Augusto Mata Jiménez
Adriana Avilés Salas	Ma. Rosario Escobedo Nuñez

Fecha de Aprobación: 07 de diciembre de 2021

7 Anexos

7.1 Cédula de Opinión del Código de Conducta 2021

Anexo: Cédula de Opinión del Código de Conducta (2021) de

Centro Nacional de Metrología

CENAM

Elemento valorado	Resultado de la revisión	Ponderación
Prórrogas autorizadas para este documento	0	
Oportuna emisión y publicación (Fecha)	31/08/2021	15
Número de conductas específicas alineadas a la misión, visión y atribuciones del Ente público	10 o más	15
Carta invitación	Contiene los cuatro elementos valorables	15
Difusión y promoción	Registra en SSECCOE, al menos una evidencia al 30/09/2021.	10
Carta compromiso	Atiende de manera precisa las dos características requeridas.	10
Mecanismo de participación de las personas servidoras públicas	Se precisa el mecanismo o metodología de participación de quienes colaboran en el ente público.	10
Uso de lenguaje incluyente	Se emplea lenguaje incluyente.	5
Menciona los riesgos éticos en el Ente público	Menciona los riesgos éticos.	5
Objetivo del Código de Conducta	Enuncia clara y específicamente el objetivo.	3
Número de conceptos abordados en el glosario	6 o más	3
Apartado en el que se especifique el ámbito de aplicación y obligatoriedad	Especifica el ámbito de aplicación y obligatoriedad.	3
Instancia encargada de la interpretación, consulta y asesoría.	Indica la instancia a cargo de su interpretación y brindar asesoría.	3
Misión y Visión	Menciona la misión y visión del ente público.	3
Puntuación total		100

REVISIONES ADICIONALES (Sin incidencia en el resultado de la Evaluación del Código de Conducta 2021)

... Enuncia los principios del Código de Ética (¿Cuántos?).	15
... Enuncia los valores del Código de Ética (¿Cuántos?).	8
... Enuncia el valor de Igualdad y no discriminación	Sí
... Enuncia a las Reglas de Integridad (¿Cuántas?)	13

Revisó:

C. Marcela Castellanos González

Para cualquier consulta respecto a la presente Cédula de Opinión del Código de Conducta (2021), por favor dirijase a el/la C. Marcela Castellanos González, a la cuenta de correo electrónico: mcastellanos@funcionpublica.gob.mx